



REUNIÓN INFORMATIVA

INVITACIÓN A LICITAR (IaL) N° 200/2017

“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA”

10 de octubre de 2017 – 10.30 hrs.

<u>LUGAR:</u>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Avenida Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura. Santiago
<u>ASISTENTES:</u>	Representantes de empresas participantes (vía Skype y presenciales).
<u>POR EL PROYECTO PNUD:</u>	Elena Aguayo y Erich Seydewitz.
<u>POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE PNUD:</u>	Luis Ibaceta.

DESARROLLO:

El PNUD da la bienvenida a los proponentes e informa que esta reunión informativa es voluntaria y no excluyente, además recuerda que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la Invitación a Licitación respectiva; y que, tal y como señalan las Especificaciones Técnicas, existe un periodo abierto de preguntas abierto hasta el día jueves 12 de octubre, y se responderá por escrito y se publicará en la web el día martes 17 de octubre.

Erich Seydewitz realiza la presentación de esta licitación en particular y entrega el contexto. En el marco del proyecto 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado” se está licitando la Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine. Éste contempla, en resumen, el mejoramiento de miradores y porterías en el Parque Nacional Torres del Paine, asociadas al circuito Vehicular “Full Day” y al tramo de trekking del camping Chileno a la Base de las Torres, mediante la construcción de señalética, pasarelas, barandas y balizaje considerando las presentes Especificaciones Técnicas. Las áreas de intervención son: Porterías Serrano, Sarmiento y Laguna Amarga, Guardería Laguna Azul, Mirador Cascada Paine, Mirador Salto Grande, Mirador Nordenskjöld, Mirador Salto grande



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Frente, Mirador Isla Pehoe, Mirador Misceláneo, Mirador Lago Grey, Mirador Isla de los Hielos, Sendero de trekking tramo Camping Chileno-Torres-Mirador Base Torres.

El profesional recalca que es sumamente importante que en el desarrollo de este proyecto debe existir una comunicación fluida con CONAF y se debe consensuar cada acción con la persona que esta institución designe ya que se interviene en un Parque Nacional que se encuentra bajo su jurisdicción. Asimismo, hace hincapié en que la madera solicita es la Lengua.

A continuación, la Unidad de Adquisiciones del PNUD explica las Especificaciones Técnicas de la Invitación a Licitación N° 200/2017 “Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine (Región de Magallanes y Antártica Chilena)”, donde aclara y explica los aspectos administrativos de este proceso de PNUD, indicando todos los anexos a entregar y haciendo énfasis en la importancia de la entrega en plazo y forma.

Para finalizar, la Unidad de Adquisiciones recuerda que sólo pasarán a la etapa de evaluación económica aquellas empresas que el Comité Evaluador considere que cumplen con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas puntos 28 y 32 de la HdD.

Además, se recuerda a los potenciales proponentes que la fecha de cierre del proceso será el día miércoles 25 de octubre a las 10:00 horas, y la apertura será pública a las 10.30 horas de ese mismo día.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

- 1- Hemos visto que también se ha publicado un proceso de licitación para contratar un/a consultor/a para el desarrollo de contenido y diseño de paneles interpretativos asociados al circuito Full Day del Parque Nacional Torres de Paine en el marco del “Proyecto de Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena **¿Cómo se debe coordinar ese trabajo con el que realizará la empresa que se adjudique la IAL 200/2017?**

R: La empresa que se adjudique la IAL 200/2017 deberá sólo imprimir e instalar los diseños que entregue el/la consultor/a que desarrolle el contenido y diseño de los paneles interpretativos. Se ha revisado que las fechas sean las adecuadas para que los diseños estén terminados para el momento de esa impresión.



- 2- Se solicita aclarar el numeral 35 “Otras informaciones relativas a la IaL” de la Hoja de Datos (página 29 de las Especificaciones Técnicas):**
“El pago se realizará a las 2 semanas de la aceptación conforme por el proyecto y PNUD de los bienes según etapa y está asociado además a la aprobación de la etapa, ratificado por la ITO a través del Anexo 2 de las presentes Especificaciones Técnicas.”

R: Esas dos semanas corresponden al periodo de revisión y aprobación de la entrega de la etapa correspondiente para la gestión del pago.

- 3- ¿Existe lugar de acopio en el Parque Nacional Torres del Paine?**

R: Sí, existe un lugar de acopio principal ubicado en el sector de administración del Parque. Existe además la posibilidad de acopiar material (sólo para volúmenes muy pequeños) en las Porterías Serrano, Sarmiento y Laguna Amarga. Es necesario aclarar que, para poder acopiar materiales en las porterías antes mencionadas, es necesario tener la autorización del superintendente del Parque, quién determinará si los volúmenes y tipo de material son apropiados para estos lugares.

- 4- ¿Existe un punto de electricidad en el Parque Nacional Torres del Paine?**

R: Sí, existe electricidad en el sector de la administración y las porterías Serrano, Sarmiento y Laguna Amarga del Parque. Cabe indicar que la electricidad es de 220 voltios. Sin embargo, el amperaje no es muy alto y sólo permite el uso de herramientas eléctricas menores (ej.: taladros) y no permite el uso de herramientas que requieren mayor amperaje (ej.: soldadoras al arco entre otras). Para estos fines, se podrían utilizar generadores eléctricos que lleve la empresa constructora con previa autorización del superintendente del Parque respecto al tipo de generador y lugar donde se pueden instalar.

- 5- ¿A qué se refieren con avances de obra?**

R: Se solicita que la empresa postulante entregue un cronograma que contemple entregas de acuerdo a los porcentajes de avance especificados en las especificaciones técnicas (20%, 20%, 30% y 30%). De esa manera la empresa tiene la capacidad de decidir cómo atacar la obra de acuerdo al terreno y sus características. Además, se insta a respetar los porcentajes de pago ahí descritos, éstos no se pueden modificar.

- 6- Revisando el Anexo 3 “Planimetrías” se observa que existe ahí señalética y medidas de pasarela (por ejemplo, Cascada Paine) no incluidas en la IaL 200/2017, ¿qué información prima?**

R: Prima la cotización solicitada en las Especificaciones Técnicas de la IaL 200/2017.



7- ¿Se debe instalar faena?

R: Sí, y ésta debe realizarse de acuerdo al Anexo 1 “Normativa mínima a cumplir para los trabajos” (páginas 105-109 de las presentes Especificaciones Técnicas).

8- ¿Qué Garantías se deben presentar?

R: Solo se debe presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta (ver numeral 9 de la Hoja de Datos, página 21). Además se informa que, tal y como se señala en el numeral 13 de la Hoja de Datos, existe multa por atrasos en la ejecución, que solo se aplica en caso de atrasos no justificados.

9- ¿Cómo aplica el Joint Venture?

R: Dos empresas pueden unirse para trabajar bajo la modalidad de Joint Venture. No obstante, deben designar la empresa líder, que será con la que el PNUD mantenga su relación contractual. La relación entre las empresas es una relación entre privados.

10- ¿Qué debe incluir la propuesta económica?

R: La propuesta económica debe incluir todos los materiales, mano de obra e impuestos que permitan cumplir con las Especificaciones Técnicas en tiempo y forma. Se recuerda que en caso de algún error en el presupuesto, siempre prima el valor unitario.